

EL NOTICIERO GADITANO

FRANQUEO CONCERTADO

Director: Ignacio Chiffa Giráldez

AÑO XIV

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono automático, 15-24

Jueves 4 de Agosto de 1932

Redacción y Administración:
MORENO DE MORA, número 4

Núm. 5.092

Los cuadros de Pedro Antonio

Cancionero del pueblo

¿Por qué pinta usted mujeres?
¿Por qué las prefiere a otros modelos?
Ante estas sus preferencias, ¿le considera acaso, un arte superior?
Repetidas veces se nos han ocurrido estas o parecidas preguntas ante nuestros más ilustres pintores. La curiosidad periodística, declamamos mal, la curiosidad del público, que siempre nos domina, sentíase interesada por esta información, quizás no una más entre las tantas al uso.

Sus inolvidables cuadros, toda emoción por su amplia belleza—belleza de sus líneas, de su colorido y de su ambiente—y por el mago encantamiento de su inspiración. Una tras otra, todas, todas las mujeres de sus obras, en el desfile de tipos que las fueron dando vida, pasaron a los lienzos con algo más que su belleza externa.

Sus pinceles, sus mágicos pinceles, copiaron no sólo la línea y el colorido, no solamente la expresión de sus rostros—todos siempre tan expresivos—ni la aptitud

VISITA ANUZADA

Ministro de Agricultura; Agrario con mucha "vista", Radical socialista. Con vastísima cultura, Ex-Ministro de Instrucción, La "Reforma" es su calvario; Inició el "Problema Agrario" No teniendo aceptación... Oh! Cuántas combinaciones, De cálculo, le condenan Oh! Qué difícil problema; Muchas son las "excepciones" Impaciente, pues nps tiene No dará la conferencia? Grande es ya nuestra impaciencia; Oh! Marcelino no viene.

LUIS GOMEZ.
Cádiz 4 Agosto 1932.

A los compañeros camareros de la sociedad La Unión Gaditana

Para aclarar gravísimos errores que ponen en entredicho mi solvencia moral y espíritu societario, aunque no estoy obligado a comulgar en los ideales sindicalistas, debo de explicar consideraciones, de por su ética convincente encaje en la categoría de las exposiciones axiomáticas que las sagradas columnas de la prensa recibe de la intelectualidad de los hombres modestos y profundos pensadores que se ven vilipendiados por personas de poca monta que debido a su incultura y desconocimientos socialistas en la causa de los trabajadores—toman del muladar encenagado de las pasiones rastreas, el arma de la venganza mortificante que en satisfacciones de sus apetencias farisáicas a resultita de una envidia insultante, o de un fracaso moral, emboscado en su fuero interno,—salen estos librepensadores e idealistas enmascarados, a poner listeros en las conciencia de los hombres de buena fe—para ganar la guerrilla a los hombres de prudencia y de buena fraternidad tirando piedras con ondas como si fuéramos chiquillos que nos discutimos en la encrucijada, la capitania del barrio, sin tener en cuenta que los hombres intelectuales que tienen la satisfacción honrosa de haber obrado bien siempre tenemos a nuestras disposiciones la defensa del código jurídico para aplicar su merecido a los habladores que nos emburbian con la insensatez de sus farsantes argumentos, a los representantes proletarios de entidades de orden—para que las corporaciones profesionales no den cabidas a hombres decentes cuando provienen de un sector de acción directa que con franqueza confesaron a sus dirigentes no sentir el ideal.

Por eso; al no encontrar la condición federalista que debiera acompañar al compañero presidente de la gastronómica; y si notar en él su animosidad contra mí porque claudico de un ideal sindicalista que no alimenté, he de enfrentarme noblemente con este presidente para insinuarle con toda la educación precisa el deber discrecional en las conversaciones que sobre mi persona ha sostenido con el compañero presidente de la Unión Gaditana para que esta entidad no me admita en su seno por la torpe información de otra entidad que pone su fallo indocumentado en la honrosa palabra de su presidente.

Pero me amilanaron los procedimientos antifederalistas, ni me acobardé ante las amenazas de ser sitiado por el hambre al negárseme la admisión en la Unión Gaditana y quedarme aislado de las dos agrupaciones, no:

Y no es para mí una negra nostalgia la claudicación sindical, puesto que los compañeros saben todos, que mi fraternidad y mis condiciones societarias se han ventilado muchas veces en el comedor de mi casa cuando han llamado a mi puerta muchísimos compañeros que no tenían que comer, yo los he sentado a mi mesa y he partido como hermano mi comida por mitad, quitándole a mi alimentación, pero siendo en mi nobleza de corazón la satisfacción honrosa de haber hecho honor a mis pobres sentimientos en atención a mis apreciados compañeros de trabajo que venían a mí en sus calamidades porque me sabían encontrar, en cambio yo he venido a la indigencia y nunca pude encontrar en la Gastronomía compañeros que pudiesen su fraternidad por una sola vez y me sacara de la derrota que el obrero parado sufre aconchabando entre la triste soledad de sus cuatro paredes.

Ante tantos desengaños sociales—he claudicado de un ideal que todos saben nunca tuve y como es lo natural, resolví ingresar en el foco de la mayoría profesional y retirarme de la minoría, aunque esos compañeros sea tan camareros como los demás, mis respetos para todos pero yo he trabajado en favor de la prounificación gremial en un solo campo y debo dar ejemplo del pensamiento que sustentó.

La Prensa: que es el santuario de la hospitalidad intelectual de los ciudadanos conscientes, recibe a todos los expositores políticos a controvertir a los equivocados, por eso; yo mereciéndome el periódico, la verdadera atención y respeto; lo empleo sin alterar la elevada democracia del mismo, y sin ofender a los insinuados por mí, con la recta razón en honor a la verdad que mantengo.

CRISANTO BRAVO PEREZ
(Camarero)

tana y quedarme aislado de las dos agrupaciones, no:

Y no es para mí una negra nostalgia la claudicación sindical, puesto que los compañeros saben todos, que mi fraternidad y mis condiciones societarias se han ventilado muchas veces en el comedor de mi casa cuando han llamado a mi puerta muchísimos compañeros que no tenían que comer, yo los he sentado a mi mesa y he partido como hermano mi comida por mitad, quitándole a mi alimentación, pero siendo en mi nobleza de corazón la satisfacción honrosa de haber hecho honor a mis pobres sentimientos en atención a mis apreciados compañeros de trabajo que venían a mí en sus calamidades porque me sabían encontrar, en cambio yo he venido a la indigencia y nunca pude encontrar en la Gastronomía compañeros que pudiesen su fraternidad por una sola vez y me sacara de la derrota que el obrero parado sufre aconchabando entre la triste soledad de sus cuatro paredes.

Ante tantos desengaños sociales—he claudicado de un ideal que todos saben nunca tuve y como es lo natural, resolví ingresar en el foco de la mayoría profesional y retirarme de la minoría, aunque esos compañeros sea tan camareros como los demás, mis respetos para todos pero yo he trabajado en favor de la prounificación gremial en un solo campo y debo dar ejemplo del pensamiento que sustentó.

La Prensa: que es el santuario de la hospitalidad intelectual de los ciudadanos conscientes, recibe a todos los expositores políticos a controvertir a los equivocados, por eso; yo mereciéndome el periódico, la verdadera atención y respeto; lo empleo sin alterar la elevada democracia del mismo, y sin ofender a los insinuados por mí, con la recta razón en honor a la verdad que mantengo.

CRISANTO BRAVO PEREZ
(Camarero)

Ayuntamiento

JUNTA ECONOMICA DEL ASILO GADITANO

Autorizada esta Junta por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, adoptado en sesión de 30 de Julio último, ha de sacar a concurso el arriendo por dos años, prorrogables por otros dos, si así conviniere al Asilo, del Gran Teatro Falla de esta capital.

Lo que se hace público, conforme con lo que preceptúa el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, al objeto de que, dentro del plazo de diez días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se formulen reclamaciones contra el citado acuerdo; bien entendido que, transcurrido dicho plazo, no será oída ninguna que se presente fuera de él.

Cádiz 4 de Agosto de 1932.—El Alcalde Presidente, Manuel de la Pinta.

VISITAS

Las recibidas por el Sr. Alcalde, fueron las siguientes:
Don Carlos Godino, Director de la Constructora Naval.
Don Antonio Carrión.
Una Comisión de Pensionistas y Jubilados de la Compañía Transatlántica.

LOS DESPIDOS EN LA CONSTRUCTORA NAVAL

El señor Alcalde recibió esta mañana la visita del señor director de la Constructora Naval, en Cádiz, don Carlos Godino, con

De nuestro amigo el mar

PESCA

BUQUES QUE TRAFICAN ACTUALMENTE EN ESTE PUERTO

De don José Monís García: "Dolores", "Manolo", "Emilia", "Deña Monís", "Mannel Monís" y "Pepe Monís". De don Gaspar Lloret Zaragoza: "Sagrado Corazón núm. 1" y "Sagrado Corazón número 2". De don Jesús Casas Serqueira: "Alfonso" y "Victoria". De don Ignacio Senabre Verdú: "Ignacia", "Samil", "Masó número 6" y "José Senabre". De don José León de Carranza: "Santa Urbana" y "Mamelen". De don José Sibón Pantoja: "Emilio" y "Teodoro Sibón". De don Esmeraldo Domínguez Macaya: "Fernandito Domínguez", "Finita", "Elvira", "Raimundo", "Domínguez Macaya" y "Domínguez Leal". De don José Sibón Pantoja: "Cantábricas núm. 1", "Cantábricas núm. 2", "Cantábricas núm. 3". De don Antonio Aguirregómezcorta: "Tritonia" y "Cho-Ko". De la Pesquera Vasco-Galega S. L.: "Toralla". De don José Iglesias Pérez: "Rio Mesa". De Pesquera Pasaterra S. L.: "María Teresa" y "María Luisa". De don Manuel Sibón Perinián: "Santa María de P.". De don Manuel Fernández Colomer: "Josefa" y "Joaquina". De don Antonio Lustres Vale: "Atlántico núm. 1". De don Saturnino Veiga Barreiro: "Iberia", "Tigre", "Vibora". De don Francisco Riego: "Nuestra Señora del Carmen". De don Manuel Díaz Pérez: "Conchita", "Gutiérrez núm. 1", "Virgen de los Dolores" y "Virgen de los Desamparados". De don Casiano Veiga Gandara: "Casiano" y "Baltasar". De don Pedro Vicente Ezquerdo: "María Luisa".

PESCA DESEMBADEADA DE AYER A HOY:

"Sagrado Corazón núm. 1" y "Sagrado Corazón núm. 2", 77 cajas de pescados de 60 kilos, peso medio, entre merluzas, pescadillas gordas, pescadillas terciadas, pescadillas chicas, petadillas negras, cachuchos, calamares, salmonetes, breças, pargos, besugos y gallos.

"Tigre", 70 cajas de pescados de 60 kilos, de iguales clases que las anteriores.

PRECIOS LOGRADOS HOY POR LOS EXPORTADORES:

Merluzas, de 225 a 245; pescadillas gordas, de 103 a 110; pescadillas terciadas, de 75 a 100; pescadillas chicas, de 65 a 75; pescadillas negras, a 35.

PRECIOS ALCANZADOS EN LA MAÑANA:

Merluzas, a 325; pescadillas, a 250; gallos, a 300; lenguados, a 400; besugos, a 125.

PRECIOS DEL MERCADO DE LA LIBERTAD:

Acedias, kilo 2'80; almecjas, 1'50 y 2'00; almendras, 1'85; chapetones, 0'85; picuños, 0'80; borriquetes, 1'80; cornús, 1'45; cachuchos, 0'55 y 0'70; calamares, 1'85; cigalas, 0'95 y 1'75; gambas, 0'50 y 1'75; huevas, 1'35; jureles, 0'40 y 0'50; lenguados, 3'85; lisas, 1'50; lisas 1'05; mero, 3'15; mojarros, 1'50; pargos, 1'05 y 1'65; pescadas, 0'70 y 1'50; pescadillas, 0'70 y 1'80; pez de plata, 0'60; piolotas, 1'05 y 1'45; pulpos, 0'65; raper, 1'40 y 1'20; rayas, 0'70; sardinas, 0'30.

el que conferencio extensamente sobre los despidos en la Factoría de Matagorda.

Refiriéndose el señor Godino a las notas publicadas en un diario de la mañana sobre el personal de la Factoría, expresó al señor Alcalde que no quedarán reducidos los obreros a 200, como allí se dice, sino que la orden es dejar la plantilla en 500. En la actualidad hay 566, y por consiguiente el despido habrá de alcanzarse a 66 solamente, pero tampoco este número será despedido de una sola vez, sino en sucesivas etapas.

LA HUELGA DE CAMAREROS

Al hablar esta mañana el señor Alcalde con los periodistas les dió cuenta de haber asistido a la reunión celebrada en el Gobierno Civil, para tratar de la solución de la huelga de camareros, y que quería hacer constar su felicitación pública para el señor Gobernador civil de la provincia, por su acertada intervención, así como para los elementos obreros que han actuado con el máximo de sensatez y cordura, anteponiendo a todos los intereses el supremo interés de la población, pudiéndose de esta forma llegar a un resultado satisfactorio y evitando el conflicto que se avecinaba.

MATADERO

Relación de las reses sacrificadas en el día de la fecha:

- Cuatro vacas, 776 kilogramos y 900 gramos.
 - Seis uteros, 324 y 900.
 - Diez erales, 1.328 y 600.
 - Cuatro añojos, 372 y 800.
 - Dos terneras, 147 y 500.
 - Seis cerdos, 520.
 - Tres lanares, 72.
 - Total, 4.042 y 500.
- Precios en caral para los carniceros:
Vacunas mayores, de 3,10 a 3,25 pesetas kilogramo.
Terneras, 3,70.
Cerdos, 3,10.
Lanares y cabrias, 2,75.
Cádiz 3 de agosto de 1932.

PARA LOS BARBEROS

Buen procedimiento

He aquí un caso original, de verdadero interés y que debiera generalizarse en el mundo. Por aquí, lo mismo que por Valencia, han seguido los barberos un procedimiento, que yo, sin ser de este gremio, me sirvo recomendar a todos los del mismo que ya no lo hayan seguido.

Se trata de lo siguiente: Como hay individuos que son servidos varias veces en las barberías, a

Hoy, "E precio de un beso", por José Mojica y Mona Maris, hablada en español.

ISMALLO



por los modelos femeninos, repetida con muy raras excepciones en la historia de la pintura, nos intriga, intriga al periodista.

Nos atraía esta incógnita, y olvidando sobre la propia realidad de sus obras, otras realidades más elocuentes, nos propusimos aclararla.

¿Por qué?... nos decidimos a interrogarles.

¿Por qué?... quisimos preguntar a Pedro Antonio—uno entre los grandes maestros de esta pintura—y en sentido y doblemente obligada reverencia recordamos sus cuadros.

de sus cuerpos.

El, como tantos otros, llevó a sus cuadros muchos más que todo eso, a veces lo menos recogido por su menor interés.

Sus modelos eran algo más que modelos decorativos; eran mujeres, más o menos bellas, pero marianas y de España.

De su España, vibrante y romántica a la vez; de su amada España; inspiradora de su arte, para el que le ofrendaba la maravilla de sus mujeres.

Y así son todas sus obras; sobre todos sus valores artísticos, sobre sus amplios valores de eje-

no sólo obedecieron al buen pintor; no responde solamente al gran artista de la paleta, tan magistralmente inspirado.

Los cuadros citados—sin responder a una catalogación—son la mejor prueba de esto, en los que sobran los títulos.

¿No son aquellos la serena belleza de Granada, la simpatía de Madrid, la alegría de la fiesta taurina y el romanticismo de las viejas ciudades españolas?

¿Necesitamos preguntarle por qué pinta mujeres?

SANTIAGO CAMARASA

LA HISTORIETA DEL JUEVES

Rayos de un faro

Siempre me han gustado los grandes diálogos con mi otro "yo", relativos a un completo análisis psicológico de las observaciones tomadas del mundo exterior; cuyas observaciones puede concedérselas un sutil espíritu de simbolismo con algo que idealicemos en ellas.

Muchas, muchísimas veces, lector anónimo, habrán herido tu retina—am de modo fugaz, casi imperceptible—los rayos intermitentes de algún faro costero.

Y sin embargo, pese al considerable número de veces que hayas podido ver tales radiaciones luminosas—con entera seguridad—no has parado en pensar, si esas rotaciones de haces luminosos con isócrona espaciación, podrían tener algún valor desde el punto de vista de la apreciación figurada de los hechos.

Una bella noche de luna, ausente, pasaba yo envuelto en la suave brisa del mar, teniendo cerca un potente faro que emanaba sus señales—salvavidas del navegante—y dime a reflexionar, en la quietud de aquella noche, sobre el significado que podían tener, asimilado a los acentos de nuestra vida, aquellos intervalos de negra oscuridad, rasgados de vez en vez, con precisión matemática, por el fulgurante estilete mágico, por el lejano que iba a hundirse en la lejana confluencia de un cielo tachonado de estrellas, con la mansa superficie del mar en calma.

Observé y analicé: Sobre vino entonces el proceso psicológico en su aspecto observatorio y deductivo.

Poco, poquísimo, era el tiempo de iluminación del horizonte impenetrable; mayor, mucho mayor era el período de sombras profundas.

Casi seguido de un rayo, otro, y luego... nada, el vacío. Torna el rayo otra vez a herir el vacío, seguido de otro y a continuación el largo período de sombras. Así una y otra vez, y todas.

Mirando a través de la vida de los hombres, distinguimos también un faro gigantesco.

No es luz lo que espere. Sus rayos son suaves, imperceptibles, muy sutiles, que llegan a su destino... llegan, y casi no se dan cuenta los hombres de que son bañados por esos rayos.

Rayos cuyo mágico estufido transporta microbios, que en lugar de resultar patógenos, son germen productor, de carino, de bondad, espíritu de sacrificio, de generosidad, de estímulos y afectos noblemente sentidos, de todos los que, en suma, hacen surgir aquellos—los rayos—al conjunto misterioso de su reflejar acariciador y penetrante, sobre la escondida superficie de la recóndita conciencia.

Mas esos sglutíferos rayos, tienen una mayor espaciación que los del faro cuya irradiación descubre la confluencia del cielo y el agua en las tinieblas de la noche.

Por ello, es por lo que los hombres suelen tan escasas veces obrar en la vida inspirados por un noble afecto o un leal estímulo.

¿Que donde está ese faro raro de los rayos del estufido mágico?

¡Ah!... Solo he logrado verlo mirando muy atentamente entre la abigarrada multitud que camina por la vida... debe estar lejos, muy lejos... ¿donde?... no sé... no sé...

Onomástica

Celebra hoy su fiesta onomástica nuestro muy querido amigo, que con tantos afectos cuenta en esta casa de "EL NOTICIERO GADITANO, el conocido y activo agente de transportes internacionales, don Domingo Bonora de Tejedada, al que enviamos nuestra más cariñosa felicitación.

Suscribase a este periódico

CUAL PLUMA AL VIENTO

Como no podía menos de suceder, las llamadas al buen sentido y las invocaciones al gaditano, sobre todo anteponiendo los intereses de la ciudad a los de un individuo, un grupo de individuos o una clase social, han surtido su efecto, y la huelga de camareros, que estaba planteada para del amor a Cádiz, en el que preciso es elogiar a los trabajadores, que llenos de comprensión, se han allanado a las fórmulas, evitadoras de ese movimiento, y asimismo a las autoridades gaditanas, mismo tiempo, los peculiares de esos obreros, para que el imperio de la ley permaneciera firme y sin brechas de ninguna clase.

La huelga de camareros no se realizará. El domingo, como el anterior domingo, y ojalá como repetirá la visita de millares de forasteros y la economía local no sentirá el grave quebranto que a felicitarlos y felicitar a todos los que en este asunto, rápidamente, intervinieron. Autoridades y trabajadores han llegado a un punto de coincidencia para resolver la cuestión, y ésta ha cristalizado en el cargo de dirimir los asuntos urgentes que se producen o se hayan producido por incumplimiento solución beneficiosa para todo y al mismo tiempo la que servirá para que esos patronos, que después de haber firmado y de haber comprometido su palabra con su firma, en una reglamentación del trabajo pública, los conozca todo el mundo, y la ley, inflexible, dura, severa, como nosotros entendemos que ha de ser siempre la ley, para que sea eficaz, caiga sobre ellos y aplique sanciones adecuadas a su temeridad, que ha estado a punto de causar Cádiz un serio perjuicio.

Reterramos el aplauso a la clase de camareros gaditanos, que ha sabido dar la nota de senbajadores se presentaban dos caminos: el del orden y el del desorden, y han tenido el gallardo gesto de buscar el primero y ampararse en las leyes que las autoridades sabrán hacer cumplir en todo momento.

ESTABLECIMIENTOS CERON MORENO DE MORA, 4.

En la JOYERIA "MEXIA," le pagaran su ORO por todo su valor.--Columela y Rosario

El asunto de la Trasatlántica

SE REUNE LA COMISION DE JUBILADOS, PENSIONISTAS, PERSONAL DEL DIQUE DEL PARQUE DE HABILITACIONES Y EMPLEADOS DESPEDIDOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Teodoro Collantes.—V. B.º El Presidente, Antonio Camacho Para completar la labor emprendida en favor de tan justas peticiones sólo esperamos la llegada a esta Capital del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura ya que cuantas manifestaciones hemos hecho al mismo desde su proyectado viaje a esta Capital toos han ido encaminados a que se dicte una disposición que permita llevar la tranquilidad a los humildes hogares de los afectados, los que debido a la falta de recursos se encuentran en una difícil situación.

No dudamos que don Marcelino Domingo sabrá recoger con el entusiasmo que siempre demostró en todas las luchas sociales estas modestas pretensiones nacidas de una injusticia social que no tienen razón de ser continué más tiempo sin ser reparada como corresponde.

LA COMISION. 4 de Agosto de 1932.

"Sr. Don Santiago Rodríguez Piñero, Diputado a Cortes por Cádiz, Cádiz.

Muy señor nuestro: "Consciente esta Comisión de la misión que se le ha encomendado por sus representantes, entre los que se encuentran 800 jubilados, pensionistas, ochenta empleados, 500 desembarcados y 150 trabajadores del Parque de Habilitaciones de Matagorda (despedidos toos sin previo aviso y de una forma anónima por la Compañía "Trasatlántica" de los cuales viven y dependen unas 10.000 personas; como representante nuestro en esas Cortes Constituyentes apelamos a usted y a su vez esperamos de los demás representantes se cumden su actitud ya que se trata de un caso de justicia para que en nuestro nombre aice su voz en esa Cámara haciendo llegar a nuestro Gobierno los razonamientos siguientes:



Las CANAS ENVEJECEN Suprimalas usted con la incomparable agua de locador.

LA FLOR DE ORO Úsela algunos días como loción al peinarse y verá maravillado cómo desaparecen progresivamente, y su cabello recobra de nuevo el color natural. Con el uso de La Flor de Oro no teme que su cabello adquiera el color feo de otras aguas que, en lugar de favorecer, ridiculizan. Es absolutamente inofensiva y de uso muy agradable. No mancha, ni engrasa la piel, ni ensucia la ropa. Extirpa la caspa y evita la caída del cabello, por ser enérgico desinfectante del cuero cabelludo.

REGLAMENTO POR EL QUE HAN DE REGIRSE LOS PARTICIPANTES EN ESTA CARRERA

1.º Organizada por la Comisión de Festejos de esta Ciudad, se celebrará una carrera ciclista en el circuito de la Calzada Avenida de la República el día 7 de Agosto, a las cinco y media en punto de la tarde.

2.º Esta carrera se regirá por el Reglamento de la U. V. E. y podrán tomar parte en ella todos los corredores nacionales de 1.ª, 2.ª, 3.ª categoría y neófitos, con licencia de la unión correspondiente al año actual.

3.º La prueba se celebrará sin entrenadores y constará de veinte vueltas, equivalentes a veinte kilómetros en el referido circuito, clasificándose por el orden de llegada a todos los corredores que terminen dentro de los diez minutos siguientes a la llegada del ganador.

4.º Los premios que se adjudiquen a los corredores serán: Primero, 150 pesetas; segundo, 100 pesetas; tercero, 75 pesetas; cuarto, 50 pesetas; quinto 25 pesetas, y sexto, 15 pesetas.

Además se adjudicarán tres premios de 5 pesetas cada uno, al corredor que pase en primer lugar ante la meta en las vueltas 5.ª, 10.ª y 15.ª

5.º También se entregará una hermosa copa, regalo del excelentísimo Ayuntamiento, al Club que mejor clasifique tres corredores.

6.º La cuota de inscripción será de dos pesetas, reintegrándose la mitad a la devolución del dorsal a todo corredor que tome la salida.

7.º La inscripción podrá hacerse en el Ayuntamiento de diez a doce de la mañana, o en el establecimiento de don José Medina Collado, en la calle Anche núm. 31, hasta las ocho de la noche del día 6 del

referido mes de Agosto, en cuya hora se cerrará definitivamente. La inscripción de los Equipos deberá hacerse por la Sociedad o Club a que éstos pertenezcan, dichos corredores también pueden aspirar a los premios individuales.

8.º En el caso de que sólo tomara parte en la carrera un solo equipo el premio social se declarará desierto.

9.º En el caso de empate a puntos entre dos equipos, se adjudicará la copa al que tenga el corredor mejor clasificado.

10.º Prohibido el cambio de máquina durante la carrera.

11.º Los organizadores no responden en ningún caso de los accidentes o daños que puedan sufrir los corredores entre sí, o los que ocasionen a persona ajena a las carreras durante la celebración de éstas.

12.º Queda prohibido arrojar agua durante las carreras a los corredores, haciéndose responsables a éstos de las infracciones que en este sentido comentan su auxiliares.

13.º Los corredores se presentarán ante el jurado de salida instalado frente al Teatro de la Victoria, media hora antes de la salida de las carreras o sea, a las cinco de la tarde, en cuyo sitio estará establecida la meta de llegada.

14.º Además de los premios oficiales ya indicados, se adjudicarán los que se reciben de particulares cuyo número e importancia se publicarán oportunamente.

15.º El jurado de las carreras estará compuesto por los señores siguientes:

Presidente: Don Manuel Ruiz Delgado, Alcalde de esta Ciudad. Secretario: Don Juan Espejo Velázquez.

Vocales: don Francisco Clavijo Romero, Don Francisco Serrano Palma, Don Antonio Díaz Vidal y Don Francisco Morante Mosquera.

Juez árbitro: Don Sebastián Arias.

Jueces de llegada: Don Rafael Isla Ramos y Don José Medina Lozano.

Cronometrador: Don Luis Sánchez de Lamadrid.

Sanlúcar de Barrameda 9 de Julio de 1932.

Por el Comité organizador, El Secretario.

Asociación de Inquilinos

¡Compañeros! El jueves 4, a las nueve de la noche, y en el local de Santa Cecilia, Benjumada, número 7, celebrará reunión general ordinaria esta entidad, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior. 2.º Lectura de correspondencia.

3.º Qué hemos de hacer con la Secretaría jurídica. 4.º Celebración de mítines en barriadas.

5.º Proposiciones generales. 6.º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, y dado también que los enemigos de la organización aumentan, es preciso que los inquilinos acudan a la reunión, para impulsar a la organización por sendos nuevos, y para constituir un bloque resistente capaz de terminar con los confusionismos y engaños, arrancando una ley que nos beneficie, y finalizando con las habilidades y artimañas de la clase propietaria.

¡A la reunión, pues, inquilinos gaditanos!

LA DIRECTIVA

Agencia oficial FORD

Próximamente llegarán los NUEVOS MODELOS, OCHO H. P.

Duque de Tetuán, 9. Teléfono, 2636 Garage: Matías, 4.--Teléfono, 1603

Servicio telegráfico

Se hace saber al público se ha establecido ya en todas las capitales de provincia y en las poblaciones importantes, el servicio de transmisión de los telegramas por el teléfono urbano.

Todos los que desean evitar que sus telegramas sufran el natural retraso del porteo a domicilio o a las estaciones telegráficas, deben suscribirse a ese servicio "que es completamente gratuito".

Especialmente los telegramas dirigidos a las grandes capitales deben los expedidores hacer constar en la dirección, en vez de otras señas, el número del teléfono, si desea comprobar con ello a los destinatarios el texto de los telegramas se les entregue después en su domicilio el original

Los que tengan dirección telegráfica registrada, deberán comunicar a Telégrafos el número de su teléfono para que conste con su dirección y las horas en las que desee se le comuniquen los telegramas recibidos.

Si no se tiene dirección telegráfica, cuide de hacer constar en sus cartas el número de su teléfono, como dirección para sus telegramas, con lo que podrá tener la seguridad de evitar el retraso inevitable de sus telegramas por el porteo a domicilio, sobre todo en las horas de más tráfico, que son las más interesantes en la vida de los negocios y de relación.

Todo el que desee expedir "telegramas" desde su domicilio, debe suscribirse gratuitamente a ese servicio, solicitándolo en Telégrafos, abonará únicamente la tasa del telegrama que se le cobrará por decenas o mensualidades en su propio domicilio.

Siempre que desee una comunicación rápida solamente tendrá que marcar o pedir el número de Telégrafos, que deberá tener anotado en su guía particular y dictar sus telegramas.

LUJANTO. Cádiz y agosto 1932.

Lea Vd. EL NOTICIERO GADITANO Cosas taurinas

UNA BUENA NOVILLADA

Con muy buen acuerdo por ambas empresas, el próximo domingo 7 descansa la plaza gaditana y abre al público sus puertas el hermoso circo taurino del Puerto de Santa María.

La empresa que regentea el notable aficionado portuense nuestro particular amigo don Félix Tejada, presenta en esta segunda novillada de la temporada un interesante cartel que hará "volcarse" en el Puerto a toda la afición de la provincia.

Seis novillos-toros de la famosa vacada de Milura, e cogidos por su presentación e historial.

Para su lidia y muerte han contratado a nuestro paisano José Jiménez (Rebujina), el torero macho de recientes éxitos en Tetuán de las Victorias (Madrid) y en Valladolid, en cuya última plaza cortó dos orejas el pasado domingo, premio a sus valientes faenas; Manolito el Niño del Matadero, el artista del capote, y presentación por este rincón del joven novillero sevillano José González "Pifín", de cuyo arte tanto se han ocupado los compañeros en la Prensa cevillana.

Con un sugestivo cartel no hay que dudar que la afición se trasladará al Puerto, donde torearán dos novilleros paisanos nuestros, a quienes tenemos el deber de alentar con nuestra presencia y nuestros cariñosos aplausos.

GRANA Y ORO

Anúnciese en este periódico

Antes de comprar Vidrios o Lunas, consulten precios a la

CASA CORRIPIO

Talleres: Feduchy, 12

Teléfono. 1408

TOROS EN EL PUERTO

El domingo 7 de agosto magnífica novillada LOS VALIENTES DIESTROS

Rebujina, Niño del Matadero, Pifín

estoquearán seis hermosos novillos de

MILURA

Los aficionados de Cádiz cuentan con facilidades para el regreso

Consejo provincial de primera Enseñanza de Cádiz

CONCURSO

En sesión celebrada por este Consejo el 23 del mes actual, se acordó anunciar un concurso para la confección de la lista de aspirantes a servir con carácter de interinas las escuelas nacionales que durante el próximo curso escolar quedaron vacantes.

Para tomar parte en este concurso, es necesario estar en posesión del título de Maestra o Maestra Nacional.

Los aspirantes lo solicitarán del Presidente de este Consejo mediante instancia reintegrada con pliego de 150 y sello de 050 del Colegio de Huérfanos del Magisterio, en la que harán constar la edad y acompañarán los documentos siguientes:

a) Hoja de estudios, si no obrara en el archivo de este Consejo, por haberla presentado en concursos anteriores convocados por el mismo.

b) Hoja de servicios si el solicitante la tuviere.

c) Copia del informe de visita de inspección si el solicitante hubiese desempeñado escuela y la hubiere recibido.

El orden de méritos para la formación de las listas, será el siguiente: Primero.—La mejor clasificación de la hoja de estudios.

Segundo.—La prelación entre los aspirantes que tuviesen igual calificación será el de mayor antigüedad en la terminación del curso académico; y en igualdad de condiciones el que tenga tiempo de servicios interinos.

Los solicitantes que deseen desempeñar sustituciones o suplencias, acompañarán a la instancia un oficio manifestando este deseo. El hecho de ser nombrado para una sustitución o suplencia, no consume turno para la adjudicación de escuela interina.

El plazo de admisión de las solicitudes será de veinte días a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia. Cádiz 1 de Agosto de 1932.—El Secretario.—V. B.º: El Presidente, Gregorio Hernández.

DELEGACIONES DE TRABAJO

PREPARACION a cargo de los señores Mayorga y Sierra, ingenieros. Inspectores de Trabajo con más de 10 años de ejercicio, cesados. 50, 40 y 30 pesetas mes, según categoría.

LIBROS: Derecho social, por M. Granizo y C. Rothvoss, 12 pesetas; Código del Trabajo, 3.ª edición oficial, 4 pesetas; Ley y Reglamento de las Delegaciones, 2 pesetas; Leyes de Jurados mixtos. Contrato de Trabajo y Colocación obrera, 2 pesetas y de Asociaciones profesionales, 1 peseta.

OTRAS PREPARACIONES

AUXILIARES DE AGRICULTURA, 30 pesetas mes. "Contestaciones Reus", 12 pesetas.

AUXILIARES DE GOBERNACION, 30 pesetas mes. "Contestaciones Reus", 25 pesetas.

AUXILIARES DE ARCHIVOS, 30 pesetas mes. "Contestaciones Reus", 39 pesetas.

MECANOGRAFOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, 30 pesetas mes. "Contestaciones Reus". MECANOGRAFOS DE ESTADISTICA (inmediata convocatoria de 65 plazas con 3.000 pesetas) 30 pesetas mes.

POLICIA (inmediata convocatoria de 500 plazas). 30 pesetas mes. "Contestaciones Reus", 20 pesetas.

PROXIMAS CONVOCATORIAS: Oficiales de Agricultura, Auxiliares de Obras Públicas y de Instrucción Pública.

PRESENTACIONES

La efectuaron hoy en esta Comandancia Militar, el comandante de Artillería de la Armada don Jesús Biondi, con licencia, y el teniente auditor de segunda don Eduardo de N6 Louis, despedido terminada licencia.

DE LA ORDEN DE LA PLAZA

Mañana, a las 10 y 30, se reunirá en el Hospital Militar el Tribunal Médico, para proceder al reconocimiento de los individuos propuestos por inútiles y para licencia temporal.

DEL "DIARIO OFICIAL"

Pago de atenciones por suministros

El "Diario Oficial" del 2 del actual, publica una circular disponiendo que a partir del mes próximo el pago de las atenciones de suministro que satisfacen los Ayuntamientos a fuerzas del Ejército y Guardia civil lo efectúen: Los Tercios de la Guardia civil directamente por los suministros hechos por los Ayuntamientos a fuerzas de los mismos.

Las raciones de pan a que tengan derecho las clases de tropa del Ejército que disfruten licencia por enfermo, se satisfarán por los Parques de Intendencia a los Cuerpos respectivos, a metálico, y estos las abonarán a los interesados al entregarles su haberes.

Los suministros que precisen las fuerzas del Ejército que, por razón de orden público u otras, hayan de residir en localidades en que no tenga establecido el Cuerpo de Intendencia servicios para atenderlas, seguirán practicándose por los Ayuntamientos a los que les serán satisfechos por los Cuerpos respectivos, a los precios corrientes que se señalarán de acuerdo entre vendedores, Ayuntamientos y Cuerpos perceptos.

Respecto a las fuerzas que asistan a maniobras o escuelas prácticas, los Ayuntamientos tendrán también la obligación de auxiliarlas, suministrándoles los artículos necesarios a los precios corrientes, en la forma dicha anteriormente y que serán satisfechos por los Cuerpos a que pertenezcan las citadas fuerzas.

DETENIDOS

Academia "Editorial Reus"

Clases: Preciados, 1.--Libros: Preciados, 6. Apartado 12.250.--Madrid.

Comandancia Militar de la Plaza

Servicio de la plaza para el día 5 del actual: Jefe de día: Comandante de Infantería don Tomás Sevillano Coussillas. Imaginaria: Comandante de Infantería don Julio Escuin Lois Hospital y Provisiones: Segundo capitán de Infantería.



Selles de caucho para Escuelas

Establecimiento Cerón

Escuela Profesional de Comercio

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

Cosas que pasan

Antes de comprar Vidrios o Lunas, consulten precios a la

CASA CORRIPIO

Talleres: Feduchy, 12

EUREKA S. A. Panificadora, Chocolates, Bombones y Caramelos.--Especialidad núm. 8 CADIZ

Disposiciones de la «Gaceta».--- Los ingresos y gastos de los Ayuntamientos de provincias de regimen común.--- Herriot visitará oficialmente España.--- Las nuevas bases de organización de Mancomunidades hidrográficas.--- Los servicios por ferrocarril y los transportes mecánicos por carretera.--- La circular del partido socialista sobre la falta de asistencia a las sesiones de Cortes.--- Las vacantes de Diputados.--- La celebración de las elecciones parciales.--- El Nuncio de Su Santidad se despide de Zulueta.--- Del conflicto boliviano-paraguayo.--- La sesión de Cortes de esta tarde.--- Otras noticias de interes.

?Donde está la mejor sastrería de Cádiz.....?

Esto no lo preguntan más que los forasteros,

porque Cádiz entero sabe que es en la

calle de Columela

y el nombre del sastre es

ENRIQUE VARELA

DISPOSICIONES DE LA «GACETA». -- LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE PROVINCIAS DE REGIMEN COMUN

Madrid.—El periódico oficial publica una orden circular del Ministerio de la Gobernación interesando de los gobernadores civiles de provincias de régimen común, que reclamen de los jefes de las secciones provinciales los datos de ingresos y gastos de los Ayuntamientos respectivos.

Estos datos serán enviados a la Dirección general de Administración local en el plazo de dos meses.

HERRIOT VISITARA OFICIALMENTE ESPAÑA PARA SALUDAR AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. -- EL JEFE DEL GOBIERNO FRANCÉS PERMANECERÁ DOS DIAS EN SAN SEBASTIÁN.

Madrid.—El jefe del gobierno francés Mr. Herriot realizará un viaje oficial a España destinado principalmente a saludar al presidente de la República española don Niceto Alcalá Zamora, aprovechando la estancia del jefe del Estado en Santander y San Sebastián.

El señor Herriot llegará directamente a San Sebastián donde permanecerá por espacio de dos días. Hasta ahora se desconocen detalles más concretos relacionados con el viaje y permanencia en nuestra península de tan ilustre visitante.

LA REUNION DE INGENIEROS DE MANCOMUNIDADES HIDROGRAFICAS EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. -- LAS NUEVAS BASES DE ORGANIZACION

Madrid.—Convocada por el ministro de Obras públicas se ha celebrado una reunión en la mañana de hoy, de los Ingenieros directores de las mancomunidades hidrográficas.

Se cambiaron impresiones sobre las facultades y atribuciones conferidas a todas las Mancomunidades hablandose de la base de organización que habrá de darse a los indicados organismos.

Se trató ampliamente de los servicios directos de las mancomunidades; acordándose que dichos directores propusieran las obras en ejecución y las propuestas al Gobierno en primer lugar y después a las Cortes con el fin de comprobar las necesidades de acelerar el ritmo de dichas construcciones.

REUNION DEL CONSEJO SUPERIOR FERROVIARIO. -- LOS SERVICIOS POR FERROCARRIL Y LOS TRANSPORTES POR CARRETERA

Madrid.—A las diez y media de la mañana de hoy, en una de las Salas de sesiones del Consejo Superior Ferroviario se ha celebrado una reunión al objeto de buscar una fórmula de coordinación de los servicios ferroviarios y de los transportes mecánicos por carretera.

Se dió cuenta de una proposición presentada por el ministerio de Obras públicas.

LA CIRCULAR DEL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE LA FALTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS A LAS SESIONES DE CORTES. -- EXPRESA QUE ES VERGONZOSO EL ESPECTACULO DEL VACIO EN LOS ESCANOS SOCIALISTAS DURANTE LA DISCUSION DE LA REFORMA AGRARIA

Madrid.—La circular del partido socialista dirigida a sus asociados y en particular a la minoría por la falta de asistencia a las sesiones de Cortes, dice que es una vergüenza el espectáculo deprimente de los escaños socialistas vacíos en su mayoría durante la discusión del proyecto de Reforma agraria.

Y que si éste no interesa a ciertos miembros del partido por disciplina, debe acudir a las sesiones de Cortes, incluso aquellos a los que no interesa la discusión del proyecto citado.

LA PROXIMA REUNION DEL CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA

Madrid.—Parece que el Congreso Nacional del partido socialista, celebrará su anunciada reunión el día 1 del próximo mes de Septiembre, a cuya reunión asistirán delegados de toda España.

LAS VACANTES DE DIPUTADOS POR LA PROVINCIA DE MADRID. -- LA CELEBRACION DE LAS ELECCIONES PARCIALES

Madrid.—La Mesa de las Cortes ha enviado al Gobierno un oficio notificándole la vacante de diputado a Cortes producida por fallecimiento del doctor Sanchis Banus.

GOBIERNO CIVIL

LA HUELGA DE CAMAREROS Y COCINEROS, ANUNCIADA PARA EL PROXIMO DOMINGO, RESUELTA

Al ser recibidos los informadores por el señor García Labella, después de las cinco de la tarde, les hizo interesantes manifestaciones, sobre la anunciada huelga de camareros y cocineros.

—Debo hacer público—empezó diciendo—para que inmediatamente se desvanezcan las alarmas, que la huelga de camareros anunciada para el día siete, ha sido conjurada, habiendo retirado los obreros su oficio de huelga.

En una reunión de elementos patronales y obreros celebrada esta mañana en mi despacho, con asistencia del alcalde y del presidente del Jurado Mixto, se ha encontrado al amparo del artículo 40 de la Ley de Jurados Mixtos, una fórmula de arbitraje que pueda resolver con la urgencia necesaria los conflictos que se planteen con motivo del incumplimiento de las leyes sociales y bases de trabajo.

Es mi deber hacer pública—continuó diciendo—mi gratitud al alcalde y al señor Togados, por su acertada colaboración; a la clase trabajadora, por su actitud de transparencia, y a la clase patronal, por la decisión y nobleza con que ha dado todo género de facilidades para el sistema de fiscalización y sanciones establecidas, con clientes de que no sólo por decoro, sino también por propia conveniencia, es la primera interesada en que las leyes del trabajo y los contratos se cumplan inexorablemente.

Por último—terminó diciendo—, advierto a todos la gravedad de cualquier infracción que en lo sucesivo comentan, en cuanto que serán corregidas con la máxima dureza, al efecto de evitar estado de maestar en la clase obrera, tan justificado como el que pudo dar lugar al conflicto que afortunadamente ha quedado resuelto esta mañana.

Terminó diciendo el señor gobernador, que había recibido un telegrama de la Dirección general de Ferrocarriles, relativo a los billetes de caridad, para los que en lo sucesivo será preciso la presentación del certificado de pobreza, así como justificar debidamente la necesidad de trasladarse al sitio donde se desee marchar.

Además, como el señor Ossio no ha presentado aún su acta a la Mesa de la Cámara, son dos por tanto las vacantes existentes por Madrid.

Las elecciones parciales se celebrarán en la primera quincena de septiembre para cubrir las siete u ocho vacantes de diputados que existen en toda la Cámara.

CASARES QUIROGA RECIBE A LOS PERIODISTAS. -- DICE QUE LA VISITA DE MOLES A MADRID INDICA CLARAMENTE LA NORMALIDAD EXISTENTE EN CATALUNA.

Madrid.—El ministro de la Gobernación al recibir a los periodistas a las dos de la tarde de hoy, les dijo que las noticias recibidas de toda España acusaban la más completa normalidad.

Esta mañana—agregó—ha llegado a Madrid el gobernador civil de la provincia de Barcelona, señor Moles, quien me ha visitado con el sólo y exclusivo objeto de saludarme, ya que el viaje que realiza es particularísimo.

Con la estancia en esta capital—terminó diciendo el ministro—del gobernador civil de Barcelona, se demuestra de una manera clara y palpable que la normalidad es absoluta en la Ciudad Condal.

EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA. -- VISITAS.

Madrid.—El señor Azaña permaneció durante toda la mañana en el despacho oficial del Ministerio de la Guerra, entregado al estudio y despacho de diversos asuntos de aquel departamento.

A medio día recibió la visita de los generales don Miguel y don Virgilio Cabanellas, y de los también generales señores Niñez del Prado y Romerales.

SE HA CONFIRMADO PLENAMENTE LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE REINGRESO DEL COMANDANTE FRANCO EN AVIACION MILITAR

Madrid.—Se ha confirmado de una manera plena la presentación de la instancia solicitando el reingreso en Aviación del comandante Franco.

Dicha instancia fué presentada el pasado día 22 de julio, encontrándose ahora en tramitación, creyéndose que sea resuelta en sentido favorable.

EN EL MINISTERIO DE ESTADO. -- VISITAS. -- EL NUNCIO DE SU SANTIDAD SE DESPIDE DE ZULUETA POR MARCHAR A LA CORUNA.

Madrid.—El ministro de Estado señor Zulueta, que acudió bien temprano a su despacho en la mañana de hoy, donde permaneció largo rato trabajando, recibió después varias visitas.

Entre éstas figuraba la del Nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini, que acudia en visita de despedida.

Monseñor Tedeschini marchará a La Coruña, donde permanecerá hasta fin del próximo mes de agosto.

COMICO SUCESO

Los huevos y las chaleas

Esta tarde penetró en «La Villa de Madrid» tienda de bebidas y restaurant, situada en la calle del Doctor Ramón y Cajal, un individuo, que por lo visto tenía hambre un poco «atrasá».

Pidió de comer, y como no le satisfizo por completo la ración, demandó la repetición del «menú» servido.

Cuando daba fin a todas las viandas, para completar el agape requirió al mozo y solicitó le sirviera el obligado café.

Al desaparecer el mozo de su presencia, con el plato en las manos, el comensal incógnito, salió a la calle emprendiendo una loca carrera.

Perseguido por el mozo del establecimiento y los municipales números 19 y 81, lograron dar alcance a la palza Fernando García de Arboleya, colaborando en la captura los guardias de Seguridad números 20 y 25. Este último en la resistencia que prestó el detenido a ir a la Comisaría, recibió unas pequeñas heridas leves de las que fué asistido en la Casa de Socorro.

El poven común no pudo ser interrogado por que la comida y bebida que ingirió, le embriagaron bastante.

divergencias con el Presidente Hoover en el asunto del paro forzoso. Reemplazará en el cargo al Secretario dimidido el señor Chaplin.

DE LA OLIMPIADA DE LOS ANGELES

Los Angeles.—Continua con igual animación o mayor aún si cabe, que en días anteriores la celebración de los actos diversos de la Olimpiada.

En el concurso de atletismo ganó el premio 1 inglés en 4 horas 50 minutos y 22 segundos.

En segundo lugar llegó el checoslovaco Dalisko que invirtió 4 horas, 57 minutos y 22 segundos.

DEL CONFLICTO BOLIVIANO PARAGUAYO

La Paz.—El ministro de Relaciones Exteriores ha manifestado que Bolivia no se niega a la búsqueda de una solución pacífica que ponga término al conflicto planteado; pero que se encuentra siempre con derecho a ejercitar su propia defensa.

Asunción: La Cruz Roja ha regalado mascarillas contra los gases asfixiantes.

El Gobierno ha regalado también a los ciudadanos mascarillas contra los gases, junto a unas prevenciones que contiene la forma de usar dichos aparatos.

El Gobierno paraguayo tiene la creencia de que el primer ataque de Bolivia, después de rotas definitivamente las hostilidades, será un raid aéreo sobre la ciudad de Asunción.

—Buenos Aires: El ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, ha enviado una nota a los Gobiernos de Bolivia y Paraguay, expresando vería con satisfacción.

EL SUCESO DE ESTA TARDE

Un joven perece ahogado cuando se bañaba

Esta tarde, a las cinco y treinta, cuando se encontraba bañándose en la playa del Sur, frente al Cementerio, el joven de 15 años, Germán Bustamante Conde, que habitaba en la calle Sagasta número 88 y 90, segundo izquierda, hijo de don Manuel Bustamante y de doña Luisa Conde, fué acometido de unas fatigas, pereciendo ahogado.

El soldado del Regimiento de Infantería N.º 27, Francisco Alonso Fernández, extrajo el cadáver del mar, pasando aviso a la Guardia municipal el niño de doce años de edad, Manuel Domínguez Sidal.

El joven que pereció ahogado había dejado en la arena la ropa, arrojándose al mar sólo con un pantalón de pana recortado, que le servía de bañador.

La ropa, bastante modesta, demuestra la humilde condición del citado joven.

El cadáver fué reconocido por el doctor don Juan Portela, que se encontraba en la playa, diagnosticando que había fallecido de congestión.

También acudió el médico de la Casa de Socorro de Extramuros, don Adolfo Calandria, que certificó la defunción.

En el lugar donde se encontraba el joven, acercáronse numerosas personas y el comandante de la Guardia municipal.

Los bañistas en su mayoría, en torno al cadáver, estuvieron reconociéndolo, por si trataba de algún amigo o conocido, dado que a esa hora era grande la afluencia de bañistas.

Fué avisada la familia, que a las seis de la tarde aún no había llegado al lugar de la triste ocurrencia.

El comandante de los Municipales pasó aviso a las autoridades, al Juzgado de Instrucción y al Cementerio, para que enviara una camilla, al objeto de trasladar el cadáver del citado joven.

En paz descanse y reciba su apenada familia el testimonio de nuestra sincera condolencia por esta sensible desgracia que hoy les apena.

Según parece, la determinación del señor Lamont es motivada por

terio de la Guerra, entregado al estudio y despacho de diversos asuntos de aquel departamento.

A medio día recibió la visita de los generales don Miguel y don Virgilio Cabanellas, y de los también generales señores Niñez del Prado y Romerales.

SE HA CONFIRMADO PLENAMENTE LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE REINGRESO DEL COMANDANTE FRANCO EN AVIACION MILITAR

Madrid.—Se ha confirmado de una manera plena la presentación de la instancia solicitando el reingreso en Aviación del comandante Franco.

Dicha instancia fué presentada el pasado día 22 de julio, encontrándose ahora en tramitación, creyéndose que sea resuelta en sentido favorable.

EN EL MINISTERIO DE ESTADO. -- VISITAS. -- EL NUNCIO DE SU SANTIDAD SE DESPIDE DE ZULUETA POR MARCHAR A LA CORUNA.

Madrid.—El ministro de Estado señor Zulueta, que acudió bien temprano a su despacho en la mañana de hoy, donde permaneció largo rato trabajando, recibió después varias visitas.

Entre éstas figuraba la del Nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini, que acudia en visita de despedida.

Monseñor Tedeschini marchará a La Coruña, donde permanecerá hasta fin del próximo mes de agosto.

COMICO SUCESO

Los huevos y las chaleas

Esta tarde penetró en «La Villa de Madrid» tienda de bebidas y restaurant, situada en la calle del Doctor Ramón y Cajal, un individuo, que por lo visto tenía hambre un poco «atrasá».

Pidió de comer, y como no le satisfizo por completo la ración, demandó la repetición del «menú» servido.

Cuando daba fin a todas las viandas, para completar el agape requirió al mozo y solicitó le sirviera el obligado café.

Al desaparecer el mozo de su presencia, con el plato en las manos, el comensal incógnito, salió a la calle emprendiendo una loca carrera.

Perseguido por el mozo del establecimiento y los municipales números 19 y 81, lograron dar alcance a la palza Fernando García de Arboleya, colaborando en la captura los guardias de Seguridad números 20 y 25. Este último en la resistencia que prestó el detenido a ir a la Comisaría, recibió unas pequeñas heridas leves de las que fué asistido en la Casa de Socorro.

El poven común no pudo ser interrogado por que la comida y bebida que ingirió, le embriagaron bastante.

GRAN PISCINA CADIZ

JUEVES 4 DE AGOSTO DE SU NOCHE GRAN CONCURSO DE NATACION Y SALTO A LAS 11 CENA EN HONOR DE LOS CONCURSANTES CON BAILES AMENIZADOS POR LA RQUESTINA ALASKA PRECIOS USUALES

ALMUERZOS, 8 PESETAS. CENAS, 9 PESETAS GRAN RESTAURANT. -- COCINA A CARGO DE MELQUIADES BRIZUELA

LA PROXIMA ASAMBLEA NACIONAL DE TRANSPORTES POR CARRETERAS Y FERROCARRILES

Madrid.—El diario «El Liberal» al tratar de la celebración de la próxima Asamblea de transportes por carreteras y ferrocarriles dice que a su juicio debe tratarse de que los transportes por carretera se reduzcan a los viajes cortos y con poco peso y que los demás transportes se verifiquen por ferrocarril.

LA DISCIPLINA DEL PARTIDO SEGUN EL SOCIALISTA

Madrid.—El periódico «El Socialista» en su edición de hoy se ocupa de la disciplina de partido, sobre todo en los gubernamentales, y dice que debe repetirse el caso de que en las votaciones solo tomen parte 89 diputados socialistas y 18 radicales socialistas.

Añade que este último partido no debe abstenerse en las votaciones, pues tiene que tener presente que cuenta con dos ministros en el Gobierno y debe cumplir punto por punto su programa.

LAS FIESTAS COLOMBINAS

Huelva.—Continúan con gran animación las fiestas colombinas, a las que concurren un gentío extraordinario.

Esta mañana, en el paseo del muelle, se celebró un acto en honor de las Instituciones armadas que tomaron parte en el descubrimiento.

Por la tarde tuvo lugar el acto organizado por el Ayuntamiento y las Sociedades colombinas en honor de las representaciones oficiales.

Las calles presentan animado aspecto, resultando solemnísimos los actos anteriores.

ORDENES DE DETENCION CONTRA TRES PASAJEROS DEL «CIUDAD DE SEVILLA»

Barcelona.—En el decanato de Juzgado se ha recibido un exhorto de Cádiz para que se proceda a la detención de tres viajeros que venían a bordo de vapor «Ciudad de Sevilla», a los que se esperan hoy en Barcelona.

Se pidió en el exhorto que la Policía se incaute de la documentación y equipajes de los detenidos.

Según el exhorto, los reclamados salieron de Fernando Póo en un barco con destino a Cádiz, y como había orden de detención contra ellos, al enterarse desembarcaron en Cádiz y subieron en otro vapor, que es el que les trae a Barcelona.

NINO AHOGADO. -- OTRO APALREADO.

Badajoz.—En Villanueva de la Serena, el niño Isidoro Sánchez Rodríguez, de nueve años, que intentó bañarse en una laguna, pereció ahogado.

En la misma localidad el carretero Mariano Gil Ramos apaleó bárbaramente al niño Antonio Giroña, hiriéndole en la cabeza y causándole diversas contusiones. Dijo que porque le había insultado.

UN AYUNTAMIENTO EMBARGADO

Murcia.—El Banco de Crédito local ha embargado al Ayuntamiento de Molina del Segura la totalidad de sus ingresos de carnes y alcoholes por no haber satisfecho los intereses del plazo vencido. El vecindario censura el proceder del Municipio.

EL MEJOR PURGANTE AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABANA Depurativas Antibiliosas Antiherpéticas HIJOS DE M. J. CHAVARRI :-: Lealtad, 12 :-: MADRID

Compañía Trasmediterránea
BARCELONA

SERVICIOS OFICIALES
LINEA CADIZ-CANARIAS.
Todos los lunes y jueves, a las 15 horas.
Jueves 28 julio 1932. Vapor "ISLA DE TENERIFE", para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
Lunes 1.º, lunes 15 y lunes 29 de agosto de 1932, moto-nave "VILLA DE MADRID", para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
Jueves 4 de agosto de 1932, vapor "ROMEUM", para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
Lunes 8 y lunes 22, moto-nave "CIUDAD DE SEVILLA", para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
Jueves 11 de agosto de 1932, vapor "ISLA DE GRAN CANARIA", para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, y Las Palmas.
Jueves 18 de agosto de 1932, vapor "PLUS ULTRA", para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
Jueves 25 de agosto de 1932, vapor "ISLA DE TENERIFE", para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
Las moto-naves "VILLA DE MADRID" y "CIUDAD DE SEVILLA" y los buques "ISLA DE TENERIFE" e "ISLA GRAN CANARIA", admiten la carga hasta las 11 horas del día anunciado para sus salidas y los vapores "ROMEUM" y "PLUS ULTRA", hasta las 17 horas del anterior a las fechas de salida.
LINEA CANARIAS-CADIZ-BARCELONA
(Servicio rápido)
Todos los lunes, a las 18 horas., salida de Cádiz directo a Barcelona.
Lunes 1, lunes 15 y lunes 29 de agosto de 1932, moto-nave "CIUDAD DE SEVILLA".
Lunes 8 y lunes 22, moto-nave "CIUDAD DE MADRID".
LINEA CADIZ-LARACHE-CADIZ
Todos los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.
SERVICIO COMERCIAL AL MEDITERRANEO
Para Ceuta, Málaga, Melilla, Motril, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Castellón, Palma de Mallorca y Barcelona. Los vapores

RIO-MIÑO y RIO-SEGRE
saldrán de Cádiz el 27 de julio de 1932 y 9 agosto 1932, admitiendo carga para los indicados puertos, Baleares, Villa-Sanjurjo, Tánger y Orán.
LINEA CANARIAS-CADIZ-NORTE
Saldrá de Cádiz el 30 de julio de 1932, el vapor "PLUS ULTRA", para Vigo, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.
Saldrá de Cádiz el 13 de agosto de 1932, el vapor "ROMEUM", para Coruña, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.
Saldrá de Cádiz el 27 de agosto de 1932, el vapor "PLUS ULTRA", para Vigo, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.
SERVICIO QUINCENAL PARA ALICANTE, VALENCIA, BARCELONA
Saldrá de Cádiz el 23 julio 1932, el vapor "ISLA DE GRAN CANARIA".
Saldrá de Cádiz el 6 de agosto de 1932, el vapor "ISLA DE TENERIFE".
Saldrá de Cádiz el 20 de agosto de 1932 el vapor "ISLA GRAN CANARIA".
LINEA FERNANDO POO
Saldrá de Cádiz el 20 agosto 1932, el vapor "LEGAZPI", para Las Palmas, Tenerife, Río de Oro, Monrovia, San Carlos, Santa Isabel, Bata, Kongo y Río Benito, regresando a Cádiz el 2 octubre 1932.
El vapor "LEGAZPI" regresará de Fernando Poo el 2 agosto 1932, y el "ESCOLANO" el 2 de septiembre 1932, continuando para Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.
Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz. Isaac Peral núm. 25 (bajo)
TELEFONO NUM. 2214.

WOLFRAN

La tinta por excelencia que en todo buen escritorio se consume.

PRECIOS:

Litro	7,25 ptas.
Medio litro	4,75 "
Cuarto litro	3,00 "
Octavo litro	1,85 "
Frasco 100 gramos	1,50 "
Id. 50 id.	1,00 "
Id. 30 id.	0,75 "

Descuentos a revendedores

BLNORRAGIA (purgaciones)

y todas sus graves complicaciones del aparato GENITO URINARIO, como CISTITIS, PROSTATITIS, GOTA MATINAL O MILITAR, ORQUITIS, etc., del hombre; METRITIS, VACENITIS, ANEXITIS, etcétera, de la mujer, se obtiene un rápido y eficaz resultado con el uso de los SELLOS OSSAM.
Sus propiedades antisépticas y microbicidas comunican a la sangre y orina, ya notando sus efectos a las primeras tomas; calman los dolores producidos por la micción, la orina se mantiene aséptica y los gonococos son destruidos hasta que se obtiene con su uso una verdadera curación.
De venta en Cádiz: Sra. Vda. de R. Matute, Cristóbal Colón 12.
Preparados en el Laboratorio Ballester.
Salmerón 167. - Barcelona

PAULINO FREIRE
Grandes Talleres de Construcciones Navales

EFFECTOS NAVALES
Casa central: VIGO-BOUZAS
(Coruña: Santa Lucía, 26 y 28.
SUCURSALES: Ferrol: MUELLE
Cádiz: Santo Domingo, 1.

Agua VICHY CATALAN

Estómago, hígado, bazo, reumatismo, diabetes, etc.
HOTEL BALNEARIO
En Calda de Malavella, provincia de Gerona
HABITACIONES con cuarto de baño, agua mineral y teléfono.
BALNEOTERAPIA reformada, instalaciones especiales para inhalaciones y pulverizaciones. Temporada oficial de 15 de Mayo a 30 Octubre.
Precios reducidos en los meses de Julio y Agosto.
Pensión completa desde 16 pesetas, ea adelante
Administración: Rambla de las Flores, 18, entresuelo. BARCELONA.—Teléfono, 18552
EN CALDAS: Teléfono número 7

Dr. GILARDON

MEDICO-QUIRURGICA
Consulta de 2 a 4
Isabel la Católica, 2
FABRICA DE PAN
de
Cristóbal García
El pan que provee esta casa
- - es de superior calidad - -
Teléfono, 1654
BAZAR LA LLAVE
Almacenes de Ferretería, Herreros,
Pinturas y Efectos Navales
Cristóbal Colón y San Francisco, 31
Teléfono, 2614.—Cádiz

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE AGOSTO DE 1932
LINEA DEL CANTABRICO A CUBA Y MEXICO
El vapor CRISTOBAL COLON, saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander el 25 de Agosto, de Gijón el 26 y de Coruña el 27, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.
LINEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO VENEZUELA COLOMBIA
El vapor JUAN SEBASTIAN EL CANO, saldrá, salvo variación, de Barcelona el 20 de Agosto, de Valencia el 21 de Málaga el 22, de Cádiz el 24 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto, Coiombia y Cristóbal.
Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc.
Las comodidades y trato que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.
PARA INFORMES, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA: PLAZA DE MEDINACELI, 8, BARCELONA. Y EN LA AGENCIA DE CADIZ: ISABEL LA CATOLICA, 2

RAYOS X trasladables a domicilio. Electroterapia.—Medicina general. Partos.—Don José J. de la Cuesta.—José R. de Santa Cruz, 13 (antes Veedor) Consultas: de 1 a 3.
LOS QUINCE SABADOS, en honor de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz.
Se ha puesto a la venta en
ESTABLECIMIENTOS CERON
Columela, 23, y Moreno de Mora, 4
Precio: 75 céntimos
Nueva Ley del Timbre
2,50 ejemplar
ESTABLECIMIENTOS CERON
Columela, 23, y Moreno de Mora, 4
CADIZ
Suscríbese a este periódico

Suscríbese a este periódico

Ministerio de Hacienda

Ilmo. Sr.: Modificada la escala de recibos de cantidad a que se refieren los artículos 186 y 190 de la ley del Timbre y suprimida en consecuencia la base máxima o límite de imposición, resulta de ello una diferencia que puede adquirir gran importancia cuando las cantidades a percibir sean de alguna consideración, ya que el exceso de 10.000 pesetas habrá de tributar a razón de 0'30 por 1.000, además del reintegro correspondiente a las expresadas 10.000 pesetas.
Estas nuevas reglas son extensivas a las letras de cambio en lo que se refiere al "recibi" puesto en las mismas en el momento de su cobro; pero se da el caso de que en los documentos de esta clase expedidos con anterioridad al 1.º de Julio del corriente año y vencimiento posterior a dicha fecha, no se ha tenido en cuenta por sus negociadores la nueva escala, debido a que la ley no ha empezado a regir hasta el expresado día; y si esto no trae consecuencias perjudiciales en los casos más frecuentes en que la letra sigue su tramitación ordinaria, si puede causar perjuicios en aquellos otros en que un intermediario, generalmente una entidad bancaria, tomador del efecto, se ha hecho cargo del mismo descontándolo y liquidando, en concepto de gastos, con el librador, el importe del timbre del "recibi" con arreglo al tipo establecido en la ley que regía en la fecha en que la letra pasó a poder del tomador.
Para evitar estos posibles perjuicios y teniendo en cuenta la brevedad del período de tránsito del antiguo al nuevo tipo de exacción,
Este Ministerio ha acordado declarar que los Bancos que tengan en su poder letras de cambio expedidas con fecha anterior al 1.º de Junio del corriente año por haberse hecho cargo de ellas en concepto de tomadores de las mismas y hayan abonado su importe a los presentadores liquidando el timbre del "recibi" con arreglo a las disposiciones vigentes a la sazón, no están obligados a reintegrar dicho "recibi" con sujeción a la escala establecida en la nueva ley, pudiendo, por excepción y sólo en los documentos que se hallen en las condiciones expresadas, verificar el reintegro de que se trata, aplicando la escala del artículo 186 de la ley de 11 de Mayo 1926.
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Madrid 27 de Junio de 1932.—Jaime Carner.

Ministerio de la Gobernación

Ilmo. Sr.: Estando vacantes las Secretarías de Diputación y de Ayuntamientos de primera categoría que fi-

guran en la relación adjunta, Este Ministerio acuerda:
1.º A partir de la publicación en la Gaceta de Madrid de esta disposición y durante el plazo de treinta días hábiles, queda habierto concurso para cubrir en propiedad las Secretarías provinciales y municipales que figuran en la expresada relación.
2.º A este concurso podrán acudir todos los individuos que pertenezcan a la primera categoría del Cuerpo de Secretarios, y, por tanto, estén incluidos en el Escalafón del mismo.
3.º Los concursantes solicitarán las vacantes de referencia en instancias dirigidas a los Gobernadores o a los Presidentes de Diputaciones o Alcaldes de Ayuntamientos cuya Secretaría haya de proveerse por el presente concurso, acompañando a las mismas la documentación que exige el artículo 23 del Reglamento de 2 de noviembre de 1925, en relación con el 19, del mismo Cuerpo legal, los que aspiren a Secretaría de Diputación, y la establecida por el artículo 24 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 los que soliciten Secretarías municipales.
4.º Una vez finalizado el plazo de admisión de instancias, en término de cinco días cada Ayuntamiento y Diputación elevarán al Gobernador civil de la provincia relación de los aspirantes que directamente hayan acudido ante los mismos, y el Gobernador, en igual plazo, remitirá a cada Diputación y Ayuntamiento la documentación de los que hayan concursado ante su autoridad, debiendo ser consultadas a ese Centro directivo las dudas que surjan, tanto en los Gobiernos civiles como Diputaciones o Ayuntamientos, respecto del derecho que asiste a cualquiera de los aspirantes para concursar, a los efectos del número 12 de esta disposición.
5.º Una vez recibidas en los Ayuntamientos o Diputaciones los documentaciones de los concursantes de los Gobiernos civiles, empezarán a contarse los plazos marcados en el artículo 26 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y 24 del de 2 de noviembre de 1925, citados, debiéndose efectuar aquél con arreglo a lo dispuesto en el mencionado artículo 26, dentro de los quince y treinta días, respectivamente, al en que reciban las precitadas instancias documentadas.
Si el concursante designado no tomase posesión, en el plazo de treinta días desde la publicación de su nombramiento en la Gaceta de Madrid, se entenderá que renuncia al cargo, y la Corporación provincial o municipal resolverá de nuevo el mismo concurso, con sujeción a lo establecido en los precitados artículos 26 y 24.
6.º Para resolver este concurso, en

cuanto a los méritos que determinen preferencia para el nombramiento, las Diputaciones se atenderán a lo dispuesto en el artículo 141 del Estatuto provincial y 19 del Reglamento de 2 de noviembre de 1925, en caso de que hubiere acordado establecerlas; y los Ayuntamientos asimismo al 231 del Estatuto municipal y párrafo primero del 25 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, si hubieran determinado méritos que sirvieran de prelación para el nombramiento.
7.º Las Diputaciones y Ayuntamientos, una vez cumplido lo dispuesto en el número 4.º, darán cuenta al Gobierno civil del nombramiento efectuado en término de tercero día, con remisión de certificado literal del acta de la sesión extraordinaria celebrada por las expresadas Corporaciones al efecto y lista del resto de los concursantes, que el Gobernador civil elevará seguidamente a ese Centro directivo.
8.º Contra los acuerdos que adopten las Corporaciones al hacer la designación de la persona que, de entre los concursantes, haya de ocupar la Secretaría, los solicitantes que crean que la Corporación ha cometido alguna infracción legal, podrán interponer el oportuno recurso contencioso-administrativo.
9.º De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, el concursante que renuncie tres Secretarías perderá el derecho a concursar durante los dos años siguientes a la tercera renuncia.
10. Si un concursante fuera designado para más de una Secretaría, deberá optar por una de ellas en el plazo de cinco días, a partir del en que reciba la notificación de los nombramientos de las respectivas Corporaciones, o a contar dicho plazo desde el en que aparezcan en la Gaceta, comunicando la opción a todas las Corporaciones para cuya Secretaría haya sido nombrado, por conducto del Gobierno civil, el cual hará saber dicha opción a V. I.
11. La toma de posesión de una Secretaría significa la renuncia a la que se estuviera sirviendo, la cual queda vacante.
12. Si alguna Diputación o Ayuntamiento no resolviera el concurso dentro de los plazos legales o acordara no resolverlo, se entenderá decaído indefectiblemente de su derecho e incurso en el artículo 28 del Reglamento mencionado de 23 de agosto de 1924, a cuyos efectos elevarán a esa Dirección general, por conducto del Gobierno civil de la provincia, lista de aspirantes al destino que se trate de proveer, a fin de que V. I. proceda a designar al concursante

que tenga mejor derecho, con arreglo a las normas actualmente establecidas.
13. Al resolver el concurso y hacer los nombramientos, deben las Corporaciones atenerse estrictamente a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 56 del tan repetido Reglamento de 23 de agosto de 1924, sobre celebración de sesiones y número de votos que ha de reunir el designado, y además examinar con todo detenimiento los documentos que justifiquen que la persona elegida pertenece al Cuerpo de Secretarios e incluida en la categoría a que pertenece la vacante, para evitar dilaciones en los concursos y los nombramientos a favor de personas no capacitadas legalmente.
14. Los Gobernadores civiles ordenarán con urgencia la inserción de esta disposición en el Boletín Oficial de la provincia, y los Presidentes de Diputación y Alcaldes de los Ayuntamientos cuyas Secretarías se anuncia a concurso, cuidarán de que se fije en el tablón de anuncios de las respectivas Corporaciones el de concurso de la Secretaría, en cumplimiento del párrafo último del artículo 22 del citado Reglamento de 23 de agosto de 1924.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y exacto cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.—Casares Quiroga.
Señor Director general de Administración.
Relación que se cita.
Provincia de Alicante: Denia, 6.000 pesetas.
Provincia de Almería: Cuevas, 6.000 Huércal Overa, 7.000.
Provincia de Badajoz: Villanueva de la Serena, 6.000—Villanueva del Fresno, 5.000.
Provincia de Baleares: San Juan Bautista, 5.000.
Provincia de Cáceres: Malpartida de Cáceres, 5.000.
Provincia de Ciudad Real: Herencia, 6.000.
Provincia de Cuenca: Cañete, 5.000. Priego, 5.000.
Provincia de Granada: Ugijar, pesetas 5.000.
Provincia de Guadalajara: Cifuentes, 3.000.
Provincia de Jaén: Cambil, 5.000 Valdepeñas de Jaén, 5.000.
Provincia de Lugo: Bóveda, 5.000. Villadrión, 6.000.
Provincia de Madrid: Secretaría de la Diputación, 15.000.
Provincia de Málaga: Ardales, pesetas 5.500.
Provincia de Murcia: Aguilas, 7.000. Alhama de Murcia, 6.000.
Provincia de Orense: Irijo, 5.000. Melón, 5.000.—Ríos, 5.000.

Provincia de Oviedo: Ribadesella, 6.000.
Provincia de Palencia: Secretaría de la Diputación, 10.000.
Provincia de Las Palmas: Haria, 5.000.
Provincia de Salamanca: Ledesma, 5.000.
Provincia de Toledo: Consuegra, 6.000.
ORDEN CIRCULAR
Excmo. Sr.: El Patronato Central para la Protección de Animales y Plantas abre un concurso para adquirir un dibujo-diploma, con arreglo a las siguientes bases:
Primera: Todos los artistas españoles podrán ofrecer al Patronato Central para la Protección de Animales y Plantas uno o varios dibujos, a una o dos tintas, por cualquier procedimiento, excepto el pastel, para elegir entre los que se presenten a este concurso el Diploma oficial del Patronato, destinado a premiar a las personas que fomenten en el espíritu público sentimientos de defensa y protección hacia los animales y las plantas, y también a las que obtengan premios o se recomienden sus trabajos en los demás concursos que organiza dicho Patronato.
Segunda: El dibujo estará inspirado en alegorías a la protección a los animales y plantas: aves, árboles, flores, etc., y ostentará esta inscripción PATRONATO CENTRAL PARA LA PROTECCION DE ANIMALES Y PLANTAS
Diploma
Otorgado a...
Tercera: De entre todas las obras presentadas, el Jurado elegirá libremente aquella que estime preferible para los fines culturales y humanitarios que persigue, y el autor premiado cederá su propiedad, sin limitaciones, al Patronato por el precio de 500 pesetas.
Cuarta: Los autores de los dibujos-diplomas pondrán un lema en el reverso y los enviarán, acompañados de una plica cerrada, que contenga el nombre y dirección del artista, al despacho del Patronato Central para la Protección de los Animales y Plantas (Ministerio de la Gobernación), antes del próximo 31 de octubre.
Quinta: Este concurso no podrá declararse desierto, quedando excluidos automáticamente de él los artistas que soliciten una recomendación de los miembros del Patronato Central, del Jurado o de sus asesores técnicos.
Lo que participo a V. I. a fin de que disponga su inserción en el Boletín Oficial de esa provincia, y procure asimismo la mayor publicidad posible en la Prensa local. Madrid 26 de julio de 1932.—Casares Quiroga.